



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **21 DIC 2018**

Señores  
**INTERESADOS**  
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en la solicitud recibida en esta Entidad bajo el Radicado N°0011225 del 29 de noviembre de 2018 no se indicó una dirección para recibir comunicaciones, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **oficio N°008109 fechado el 05 de diciembre de 2018**, emitido por la Dirección General de la CRA, a través de la cual se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el mencionado oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **21 DIC 2018** siendo las 8:00 A.M y hasta las 5:00 PM del día **28 DIC 2018**

La notificación del **oficio N°008109 fechado el 05 de diciembre de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es, el **31 DIC 2018**

Anexo copia del citado oficio.

*Alberto Escobar*  
**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JK*  
Revisó: Dr. Eduardo Castillo Povea – Profesional Especializada *EB*  
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección *JSC*





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
Barranquilla,



**C.R.A.**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

05 DIC. 2018

- 008 109

Señor  
**ANONIMO**  
Soledad – Atlántico.

**ASUNTO:** Oficio radicado con el No. 0011225 del 29 de Noviembre de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la presunta problemática por usted manifestada, a través del radicado del asunto, por medio del cual solicita la intervención de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para que "se pronuncie y se tomen las medidas necesarias que permitan dar solución a la situación generada en la casa ubicada en la Calle 28 No. 22-120 Ferrocarril, donde residentes de esta vivienda tienen unas aves o pajaros de clases cotorras en una jaula en el patio de la casa, y desde las 5:00 a.m. estas cotorras comienzan hacer un ruido espantoso con sus picos atraen a otras aves silvestres del mismo genero y de otras especies que se vuelve tormentoso todo el dia para los vecinos que colindan con esta residencia, por lo que solicitan a la Corporacion hacer una inspección ocular a la vivienda antes indicada", me permito manifestar que la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico designó al Funcionario ALDEMAR MUÑOZ, para que realice visita técnica de inspección el día **12 de Diciembre del 2018**, en el lugar en mención.

En consecuencia, del resultado de la visita en comento, ésta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes y lo podrá en conocimiento.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

*Alberto Escobar*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. IP (contratista)  
Revisó: ING. Lilibana Zapata Garrido Subdirectora de Gestión Ambiental  
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

*JZ*

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla-Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co

